

Continuación de edictos de la página 15

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: "VIAZZO GÓMEZ, JUAN y otro c/ VIAZZO GÓMEZ, LEONARDO y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-80288/2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de novena días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Leonardo Javier VIAZZO GÓMEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre el solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la (antes cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones), localidad catastral Progreso (antes identificado como solar 1 de la manzana N° 26), en el plano levantado por el Ing. Agr. Fructuoso J. Neto de noviembre del año 1953, el cual fue debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N° 1473 el 12 de enero de 1995, el referido padrón del departamento de Canelones, de la localidad de Progreso, Zona urbana, se encuentra empadronado actualmente con el N° 2925, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Ricardo Suárez Labarrère, de fecha 22 de febrero de 2020, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Canelones con el N° 714 el 23 de abril de 2020, tiene una superficie de 513 metros 81 decímetros cuadrados, el que se deslinda así: Al Norte, 28 m 95 cm de frente a la calle Eduardo Fabini sin número. Al este 7 m 92 cm, también de frente a la calle Avenida Gral Artigas (antes Ruta Nacional Número 5), estando unidos ambos frentes con una ochava recta de diez metros de extensión. Al Suroeste 36 m, lindando con padrón 2926, (antes solar 2) y al Oeste 14m, 96 cm, lindando con padrón 2929 (antes solar 5), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Las Piedras, 04 de junio de 2025 Nélida Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto

10 Pub. Desde 29/07/25 al 19/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: "ROJAS FERRARI, MYRIAM y otro - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-36023/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MYRIAM ROJAS y WALTER MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 16 de julio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto

10 Pub. Desde 24/07/25 al 14/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "ALVAREZ MEDINA, EUGENIA - SUCESIÓN" IUE 2-79865/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Eugenia Alvarez Medina, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima al/los heredero/s Héctor Guillermo Gallegos Alvarez y eventuales interesados a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 40 días bajo apercibimiento de designar curador de bienes que los represente (art. 1071 inc. 3° C.C.). Las Piedras, 24 de junio de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto

10 Pub. Desde 22/07/25 al 12/08/25

Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a nuestro Señor Jesucristo. Socórreme en esta hora de aflicción y desesperación.

Mi Santo Expedito tú que eres el Santo Guerrero, tú que eres el Santo de los aflijidos, tú que eres el Santo de los Desesperados, tú que eres el Santo de las Causas Urgentes, protégeme, ayúdame, dame fuerza, coraje y serenidad.

Atiende mi pedido (hacer el pedido).

Mi Santo Expedito ayúdame a superar

estas horas difíciles, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la paz y tranquilidad.

Mi Santo Expedito, estaré agradecido por el resto de mi vida y llevaré tu nombre a todos los que tienen fe. ¡Gracias!

Rezar un Padre Nuestro y un Ave María, haciendo la Señal de la Cruz.

Publicar en periódico o imprimir 100 folletos después del pedido, en acción de gracias por el beneficio recibido.

M. N.

DISTINCIÓN A ACTIVISTAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN**XIX edición de premios Amanda Rorra reconoce a mujeres afrodescendientes**

El pasado domingo 27 de julio se realizó la XIX edición de los premios Amanda Rorra en la sala Zavala Muniz del Teatro Solís, Montevideo.

En esta instancia, se reconoció a siete mujeres afrodescendientes y colectivos integrados por mujeres de este origen que trabajan para erradicar la discriminación étnico-racial y de género, con el fin de construir una sociedad más justa.

Estos premios, apoyados por el Ministerio de Desarrollo Social a través de la División de Promoción de Políticas Públicas para Personas Afrodescendientes y el Instituto Nacional de las Mujeres, se entregan en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora. El galardón rinde homenaje a Amanda Rorra (1924-2005), destacada militante del movimiento afrouruguayo y defensora activa de los derechos de su comunidad.

La apertura estuvo a cargo de la cantante Isabel Lenoir, que fusiona candombe, bossa nova y tango.

Durante la ceremonia, ha-



Identidad cultural.
Lucha contra la discriminación racial y religiosa.
Referente de Casa Umbandista y Comunitaria.
Forma parte del colectivo Red de Mujeres Religiosas de Tradiciones de Matriz Africana.

blaron Leticia Rodríguez Taborda (directora de la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes), Mónica Xavier (directora del Instituto Nacional de las Mujeres) y el ministro Gonzalo Civilia.

Los premios fueron entregados por Gabriela Verde, Lourdes Martínez, Noelia Ojeda, Beatriz Ramírez y Patricia Soria.

Menciones destacadas:
-Ada González (Canelones), militante social y activista del candombe.

-Colectiva OTRAS, integra-

da por mujeres trabajadoras sexuales que luchan contra el estigma.

-Colectivo UBUNTU (Cerro Largo), que promueve emprendimientos de mujeres afrodescendientes y publicó "Culinaria Casera Ancestral".

Premiadas:

-Lourdes Rodríguez Peña (San José), especialista en educación con enfoque étnico-racial.

-Isabel Martínez (Artigas), pionera en compostaje comunitario.

-Ivonne Quegles Martirena (Montevideo), activista y

organizadora del Desfile de Llamadas.

-Stella Marys Ferreira (Montevideo), activista por derechos afrodescendientes y vinculada a la casa Umbandista.

El cierre estuvo a cargo de la Cuerda Mizanguera con el espectáculo Obini Rogbodyian ("Mujer Revolución").

Para esta edición se recibieron 81 postulaciones y el jurado estuvo integrado por Mónica Xavier, Leticia Rodríguez Taborda, Lourdes Martínez, Gabriela Verde y Noelia Ojeda.

Debaten en UTU desafíos de la Formación Profesional Básica y de Educación Media

En una reunión reciente, la Junta de Directores de la UTU centró su atención en el Programa de Formación Profesional Básica (FPB) y en la presentación de iniciativas para la renovación de la Educación Media.

La sesión estuvo encabezada por la directora general de UTU, Virginia Verderese, y contó con la presencia del subdirector general, Wilson Netto, junto a directores de programas y responsables de distintas áreas de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Los expositores subrayaron que la Formación Profesional Básica (FPB) representa una herramienta clave para promover la inclusión educativa y ampliar las oportunidades laborales para los jóvenes.

En relación con los Centros Educativos Asociados (CEA), se expusieron diversas dificultades, entre ellas, la escasa coordinación entre



UTU, la educación primaria y otros actores, situación que ha debilitado el propósito inicial del CEA como una propuesta educativa conjunta. También se señalaron deficiencias en la propuesta pedagógica, que se han visto afectadas por la transformación educativa y la reconversión de algunos de estos centros en Centros María

Espínola.

Se hizo referencia a problemas estructurales graves, tales como la falta de aulas adecuadas, escasez de espacios recreativos y dificultades en los comedores escolares. Además, se planteó la necesidad de redefinir el rol de la coordinación y fortalecer el trabajo comunitario para mejorar las

condiciones de enseñanza y aprendizaje.

La jornada fue valorada positivamente por los participantes, quienes destacaron el diálogo abierto entre autoridades, docentes y representantes gremiales como un paso importante hacia la mejora continua de la educación técnica y tecnológica.